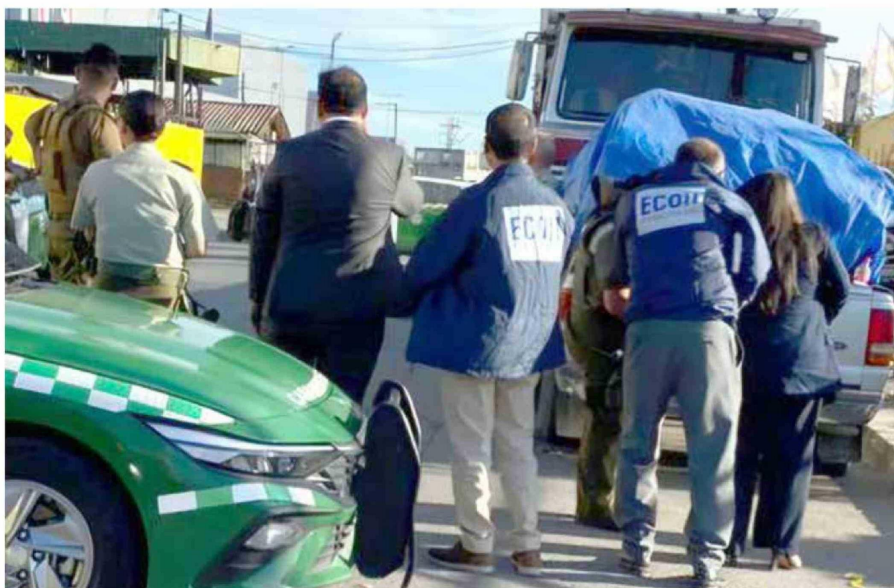


Fecha: 15-03-2026
 Medio: La Prensa de Curicó
 Supl.: La Prensa de Curicó
 Tipo: Noticia general
 Título: En prisión preventiva quedó autor de homicidio

Pág.: 2
 Cm2: 444,9

Tiraje: 4.200
 Lectoría: 12.600
 Favorabilidad: ☐ No Definida



Crimen provocó gran pánico entre los transeúntes que se desplazaban por el lugar.

OCURRIDO EN LAS AFUERAS DEL PARQUE INDUSTRIAL

En prisión preventiva quedó autor de homicidio

• Hecho provocó gran conmoción en la comunidad, pues fue a plena luz del día.

TALCA. Impactos de bala fueron los que el lunes pasado le causaron la muerte a Cristian Manuel Salamanca Canales. Este hecho motivó la activación en forma inmediata del Equipo Contra Homicidios y Crimen Organizado ECOH de la Fiscalía, el cual se constituyó en el lugar disponiendo diversas diligencias a la Brigada de Homicidios de la PDI que permitieron detener a Jonathan Ermit Sotelo Vera, sujeto que se encontraba con detención ampliada desde el pasado jueves hasta ayer sábado, donde el Ministerio Público presentó los antecedentes ante el tribunal.

El fiscal jefe de la Unidad de Análisis Criminal y Alta Complejidad, Francisco Soto, señaló que el Ministerio Público formalizó la investigación en contra del imputado por los delitos de homicidio calificado y tenencia ilegal de un arma de fuego, registrados frente al local comercial DIL en el sector de la Macroferia de la comuna de Talca.

“En ese lugar, a plena luz del día, siendo aproximadamente las 17:00 horas, un sujeto premunido de un ar-

ma de fuego procedió a percutar cinco disparos con una pistola calibre 9 milímetros en contra de la víctima. Tres de estos impactos le causaron la muerte en el mismo lugar un hecho que generó gran conmoción dado la hora en que ocurrió y la gran cantidad de personas que estaban en el lugar”, sostuvo.

El persecutor manifestó que, luego de una investigación acuciosa dirigida por la unidad de análisis criminal del Ministerio Público y desplegada por la Brigada de Homicidios de la Policía de Investigaciones de Chile, se pudo determinar la individualización del agresor.

“El Ministerio Público solicitó la medida cautelar de prisión preventiva, siendo formalizado por los delitos de homicidio calificado y tenencia ilegal de arma de fuego. La juez accedió a decretar la prisión preventiva entendiendo que existían suficientes antecedentes para tener por configurado tanto la existencia del delito como la participación del imputado, fijándose un plazo de cuatro meses para el resto de la investigación”, apuntó.

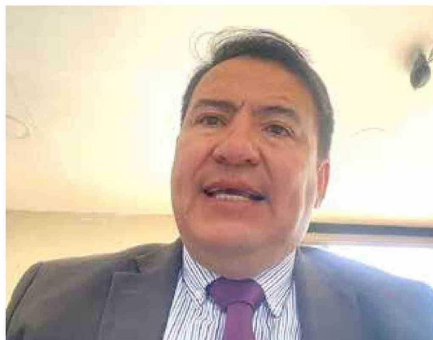
DILIGENCIAS

Por su parte, el jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI, subprefecto Rodrigo Burgos, contó que realizaron un proceso investigativo muy riguroso que terminó con un detenido.

“De acuerdo al trabajo científico-técnico desarrollado en el sitio del suceso, empadronamientos y entrevistas a testigos, como asimismo, revisión y análisis de cámaras de seguridad, fue posible individualizar al autor de los disparos, correspondiente a un sujeto de 32 años de edad con antecedentes policiales por diversos delitos y posi-

cionarlo hasta su domicilio, ubicado a unos 180 metros del lugar y, tras cometer el crimen se dirige a éste, retirando algunas pertenencias, huyendo del lugar en dirección desconocida”, dijo.

El jefe policial indicó que “desde ese minuto, los detectives se abocaron a buscar intensamente al imputado, lo que permitió que este sujeto se entregara voluntariamente ante un cuartel policial de la PDI, en donde se gestionó la respectiva orden judicial de detención, para posteriormente ser puesto a disposición del tribunal respectivo”, aseveró.



Fiscal Francisco Soto solicitó medida cautelar más gravosa, fue acogida por el tribunal.